»En cumplimiento del anterior acuerdo, tengo el ho-»nor de acompañar á V. S. los inventarios de los objetos »pertenecientes al Exemo. Ayuntamiento, así como el cor-»te de caja correspondiente á este mes que concluye.»

del Ayuntamiento D. Miguel Gonzalez de Cosio, mereció la aprobacion de la mayoría de la sociedad, y aunque El Monitor Republicano, como adicto á Arista, la censuró, diciendo que aquello era «arrogarse la facultad de calificar los actos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y resistir caprichosamente á sus disposiciones, lo cual envolvia un delito que no debia dejarse pasar desapercibido, porque si tal sucedia, el órden público estaria siempre en el mas inminente peligro», sin embargo, pasado aquel momento de efervescencia política, estoy seguro que reconocieron la justicia del acto mismo que por espíritu de partido habian desaprobado sus redactores.

Así terminó el año de 1850.

CAPITULO VI

Es electo presidente de Méjico D. Mariano Arista.-Pronunciamento en Guanajuato.-Queda sofocado el pronunciamento.-Gelebran los partidarios de Arista su elevacion à la presidencia. —Dan un banquete à que asisten los liberales mas notables. - Proteccion dada por los ingleses de la colonia de Belice à los indios de Yucatan, contra el Gobierno de Méjico.—Reclamacion del ministro mejicano en Washington al Gobierno de los Estados Unidos, para que hiciese cumplir los tratados entre ambas naciones. - Deja D. Manuel Payno la cartera de Hacienda. - Entra à desempeñarla D. José Ignacio Esteva. - Los indios bárbaros en Sonora, protegidos por los norte-americanos.—Sufren la pena capital los asesinos del diputado D. Juan de Dios Cañedo.—Terrible conspiracion descubierta en Mérida.—Sale del Ministerio de Hacienda el Sr. Esteva.—Conspiracion descubierta en Guanajuato.—El ministro de Hacienda invita á los gobernadores de los Estados á una reunion en Méjico, para tratar del arreglo de la Hacienda.-Nuevo Ministerio.-Discurso patriótico pronunciado el 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia - Pronunciamiento de D. José M. Canales. - Pronunciamiento de Carbajal en la frontera. - Se le atribuye el proyecto de formar la república de la Sierra Madre.—Entra en Camargo.—Ataca Carbajal la plaza de Matamoros, y es rechazado. - Acusacion hecha al general Avalos por

Tomo XIII

haber levantado las prohibiciones y bajado los aranceles. — El diputado D. Lúcas Alaman defiende en el Congreso lo hecho por el general Avalos. — Se establece en Méjico el telégrafo eléctrico magnético. — Adelanto de las letras y ciencias. — Fino trato y cultura de la sociedad mejicana. — Pronunciamiento de Rebolledo. — Pronunciamiento del padre Alcocer. — Es sofocado. — Triste estado de los pueblos de la frontera.

1851.

1851. El dia 1.º de Enero de 1851 amaneció por fin, y el país entero no se atrevia á esperar que con él mejorase la situacion angustiosa por la cual cruzaba la sociedad.

¿Al empezar el año, empezaria tambien para el país una marcha de prosperidad y de bonanza? «Hay tantos motivos para temer», decia un periódico, «que apenas hay »quien se atreva á contemplar tranquilo los acontecimien-»tos probables del año que empieza hoy. En el espacio de »tres años se han consumido lastimosamente los ricos ele-»mentos que la nacion encerraba, no solo para reponerse »de las mellas que le hizo la invasion extranjera, sino para »elevarse á un grado de grandeza y de esplendor en que »podria ser la envidia de todas las naciones. Se han gas-»tado inútilmente las rentas; se ha visto que no bastaban »las que existian, y no se han creado otras; se ha visto »arruinarse poco á poco el crédito público, y las providen-»cias dictadas para salvarle no han servido mas que para »hacerle desaparecer enteramente. Juntamente con los ele-»mentos de prosperidad material, se han perdido en estos »últimos tres años otros elementos mas preciosos aun, sin

»los cuales de nada sirven las primeras para regenerar álas »sociedades. Se ha perdido el respeto á la justicia, porque »la justicia se ha visto mil veces atropellada; se ha perdido »el prestigio de la ley, porque la ley ha sido mil veces in-»fringida; se han olvidado los principios de la moral, por-»que la moral ha sido ultrajada en la práctica y en la teo-»ría. Tantos delitos que han quedado impunes, tantas malas »acciones que han sido en cierto modo premiadas, tantos » escritos contrarios á la religion y á la moral que han sido »aplaudidos, era preciso que menoscabaran poderosamen-»te la bondad de las opiniones, la rectitud de las ideas y la »generosidad del patriotismo. ¿Cómo, pues, no hemos de »temblar por lo futuro, cuando todo anuncia que en el año »actual se verá el desenlace tremendo de tres años de erro-»res? Si todo lo que hasta hoy se ha hecho ha sido para »empobrecer al país, ¿qué hemos de ver dentro de pocos »dias mas que miseria y desolacion? Si la marcha de la »cosa pública en el año que acabó y en los anteriores, ha viciado tanto las voluntades y ha torcido las inteligencias. »¿qué podemos esperar para dentro de poco sino desatinos »y aberraciones?» Y esta misma desconfianza del periodismo en el mejoramiento social, dominaba en el público entero que habia perdido la fé en los hombres políticos.

Eldia 1.º de Enero se verificó la apertura de las Cámaras. Reunidos los representantes de la nacion en el espacioso salon del Congreso, el presidente de la república mejicana D. José Joaquin de Herrera pronunció un discurso en que daba cuenta á los diputados y senadores de todo lo que durante el tiempo de su gobierno se habia practicado. En ese mensaje decia que las relaciones con las naciones ex-

tranjeras continuaban amigables; que Francia y España, que no habian tenido ministros plenipotenciarios, los tenian entonces; que la mayor parte de las discusiones que se habian suscitado con los representantes de las potencias amigas, habian versado sobre créditos de sus súbditos, contraidos, no por su administracion, sino como triste herencia de los que le precedieron. «El Gobierno, añadia, ha procurado responder honorificamente y de buena fé siempre, y ha concluido algunas, pagando lo que ha creido justo, en lo que ha invertido la mayor parte de las escasas sumas que para gastos secretos le están asignadas, excediendo lo consumido de ese fondo en estos objetos la cantidad de sesenta y cinco mil pesos. Hoy, que un arreglo general del crédito público viene á poner un término á esta especie de reclamaciones, no dudo que habrá un motivo menos para discusiones, y que esto será un elemento mas de buena armonía. Aunque algunas protestas se han hecho contra ciertos artículos de la ley por los representantes de las naciones amigas, si se verifica, como es probable, el arreglo convencional con todos los acreedores, las protestas carecerán de objeto; en caso contrario, el Gobierno procurará vencer el obstáculo, ocurriendo, si fuere necesario, al Cuerpo legislativo, y yo espero que todo pasará sin que se interrumpa la situacion amistosa en que hoy nos encontramos, atendida la favorable disposicion en que se encuentran aun los mismos ministros que han protestado.»

1851. Como se ve, analizando el precedente párrafo del mensaje, el arreglo del crédito público habia provocado algunas protestas de parte de algunos ministros

extranjeros, y solo habia esperanzas, aunque probables, de que todo terminase favorablemente, «atendida la favorable disposicion en que se encontraban aun los mismos ministros que habian protestado». Respecto de los tratados que se habian celebrado, decia: «Tres se han celebrado durante mi Gobierno: el uno con los Estados Unidos del Norte, sobre el paso por el Istmo de Tehuantepec; otro con la misma potencia sobre extradicion de criminales, y otro con Guatemala sobre la misma materia.» De estos tratados, dicho dejo ya que la nacion no recibió con gusto el primero, porque con él veia abierta una puerta al abuso de los Estados Unidos, poco escrupulosos en ensanchar los límites de sus terrenos cuando encontraban pretexto y facilidad para apropiarse los ajenos. «Las relaciones con los Gobiernos de los Estados», continuaba el mensaje, «han sido generalmente buenas; suma prudencia por parte del Gobierno general; cooperacion constante á mantener las autoridades locales, y una ú otra vez el amago enérgico del poder de la federacion en casos muy graves, han producido este resultado favorable. Creo, no obstante, que este punto merece toda vuestra atencion, y que él es de tal importancia para la conservacion, primero del sistema federal, y despues en su trascendencia, aun para la nacionalidad de Méjico, que ningun trabajo que pongais para fijarlo, ni ninguna prontitud estará por demás. Para que cualquiera Constitucion sea benéfica, es preciso que sea rectamente entendida y exactamente observada, y no parece que estamos muy adelantados por este camino: es frecuente que los Estados en su administracion interior, legislen ó dicten providencias de las reservadas al poder

federal; para las leyes que se encuentran en este caso, la acta de reformas ha provisto de un remedio, acudiendo al Senado para iniciar en él su nulidad; y para las providencias gubernativas, existe la responsabilidad de los gobernadores. Mas uno y otro remedio es por su naturaleza odioso y tardío, y suele llegar despues de producido el mal.»

Esta pintura, como se ve, no era muy satisfactoria para los amantes al enlace y armonía que deben reinar entre los Gobiernos de los Estados y el Gobierno general. «La facultad», seguia diciendo el mensaje, «que al presidente concede la Constitucion de hacer ejecutar las leyes generales, requiere muchas veces el uso de la fuerza, cosa que cuando debe ejercer sobre autoridades, expone á males que es inútil referir; por lo mismo, el Gobierno general ha querido muchas veces tolerar mas bien que acudir á tal extremo; mas la tolerancia tiene límites: algunas ocasiones ha sido preciso amagar con la fuerza, y si por favor de Dios no se ha producido hasta aquí la guerra civil, esto no prueba que no sucederá en lo futuro. Yo creo que es indispensable señalar los casos y el modo en que cuando fuere necesario pueda legalmente y sin acudir á la fuerza, suspenderse la ejecucion de determinaciones dadas por los Estados, y que se reputen contrarias á la Constitucion ó leyes generales, y estoy persuadido de que cuando este punto llegue á establecerse clara y justamente, se habrá obtenido para el sistema que hoy nos rige, una de las mayores garantías de estabilidad.»

1851. El Sr. Herrera, en las anteriores palabras de su discurso, indica los medios que, en su concepto,

deben adoptarse para que en lo sucesivo se pueda suspender por el Gobierno general la ejecucion de las determinaciones dadas por los Estados, que se reputasen contrarias á la Constitucion ó leyes generales. De aquí se desprende una consecuencia lógica, que el mal existia, y que, mientras existiese, aunque al presidente le concedia la Constitucion la facultad de hacer ejecutar las leyes generales, aun valiéndose de la fuerza, esto último era, segun el mismo Sr. Herrera, exponerse á males que es inútil referir, cuando esa fuerza debe ejercerse sobre autoridades; siendo necesario, muchas veces preferible, tolerar una arbitrariedad que acudir al extremo de remediarla. Esta era una arma de que supieron aprovecharse los contrarios al sistema federal para blandirla en pro de los principios que profesaban. «Al encargarme del poder ejecutivo en 1848», continuaba diciendo el Sr. Herrera en su discurso, «en-»contré encendida otra especie de guerra, que en la situa-»cion de las razas pobladoras de la república, es sumamente »peligrosa y puede conducirla á su destruccion final, á »saber: la guerra de castas. No solo existia la guerra de los »indiossalvajes de la frontera del Norte, antigua calamidad »de Méjico, sino que Yucatan estaba á punto de perecer, »y en los Estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis, y »aun en el de Méjico, existian fuerzas de indios subleva-»dos. El conflicto de la raza blanca en Yucatan habia lle-»gado á tal extremo, que ninguna poblacion se consideraba »segura en aquel Estado, y sus habitantes estaban dis-»puestos á ofrecer su obediencia á cualquiera nacion que »quisiese defenderlos. Desde los primeros momentos en que »el Congreso de Méjico pudo hacerlo, se ocupó de este in»feliz Estado, y le asignó algunas sumas para aliviar sus »desgracias: fueron remitidas por el Gobierno con puntua-»lidad, y no habiéndose terminado aun la guerra, cuando »toda la cantidad estaba ya consumida, el Gobierno, bajo »su sola responsabilidad, remitió aun otras considerables »sumas: despues, cuando fué posible, se mandaron algunos »auxilios de hombres: se pagaron á España las armas que »generosamente habia suministrado, y en consecuencia »de todos estos esfuerzos se logró confinar á los indios á la » parte mas meridional del Estado, reduciéndolos casi á es-»tar á la defensiva, de manera que hoy en las principales »poblaciones se puede vivir con tranquilidad. Como, sin »embargo, la pacificacion completa aun no ha podido veri-»ficarse, y la naturaleza de esta sublevacion es de tan gran-»de trascendencia, yo no puedo menos de recomendar efi-»cazmente al Cuerpo legislativo fije fuertemente su aten-»cion en lo que pasa en esta parte remota de nuestro terri-»torio, y haga cuantos esfuerzos sean posibles para sofocar » un mal que momentáneamente pudiera, con su ejemplo, »afligir en gran manera á toda la república.»

Aunque, como se ve, y era cierto, que el Gobierno de Herrera envió todos los recursos de que pudo echar mano para salvar ála raza blanca de Yucatan de la destrucción que habia jurado contra ella la india sublevada, el mal estaba aun muy lejos de haberse cortado. La guerra seguia, y lo que aun era peor, se temia que sirviera de ejemplo á los pueblos indios del centro de la república, para que se levantasen contra todos los que no eran de su raza. Ocupándose de la educación, decia en su discurso que «se habia hecho cuanto las difíciles circunstancias en que se hallaba el

país, lo habian permitido». Con efecto, animado del mas 1851. noble deseo, el gobierno de Herrera pensó y ejecutó la dotacion de los fondos del Ayuntamiento de Méjico, se tuvo cuidado de asignar sobre ellos, que se creian enteramente seguros, cuya opinion quedó confirmada mas tarde, las pensiones de la compañía Lancasteriana, y se dió todo el fomento posible á las escuelas del distrito, únicas sobre las que el Gobierno general podia influir directamente. Los establecimientos de instruccion secundaria alcanzaron tambien la atencion del Gobierno, se formaron reglamentos para ellos y se les destinó gran parte de los fondos de que el Gobierno pudo disponer. El de medicina, recibió un edificio, de que hasta entonces habia carecido, y que no se le habia dedicado, no obstante de que la ley para hacerlo existia desde mucho tiempo atrás. Respecto de las rentas, la pintura que hacia era poco lisonjera. «Pocos Estados», decia, «han cumplido con sus pagos con fidelidad, debiéndose atribuir esto en muchos de ellos, á la escasez y desorganizacion de sus rentas, y en algunos á cuestiones suscitadas con mas ó menos fundamento sobre adelantos y liquidaciones.» No era mas risueño el cuadro que presentaba respecto de las aduanas marítimas, pintando la falta de moralidad de algunos empleados, dando lugar al contrabando con perjuicio del honrado comerciante que pagaba sus derechos. El resto del discurso se reducia á recomendar á las Cámaras los puntos importantes de que se debian ocupar en lo sucesivo para satisfacer las necesidades del país. El producto total de las rentas, segun lo expresado por el mismo Sr. Herrera, incluso las aduanas, se acercaba á ocho millones de duros», y aunque

Tomo XIII

por haber reducido el ejército á la corta fuerza de 6,426 hombres, los gastos habian disminuido, sin embargo, siempre eran mucho mayores que aquéllas, resultando, en consecuencia, un déficit bastante sensible.

Llegado el 8 de Enero, las Cámaras se reunieron y se procedió á abrir los pliegos que contenian los votos para la eleccion de presidente de la república. Concluido este acto, los senadores se retiraron, y los diputados nombraron la gran comision compuesta de un representante por cada Estado. La mayoría de ésta consultó que no habia mas nulidad que en la eleccion del Estado de Coahuila; pero que los otros votos que tenia D. Mariano Arista, siendo legales, este señor habia reunido la mayoría de ellos, y que, por consiguiente, la Cámara debia declararle presidente de la república. D. Agustin Tagle, diputado por Querétaro, fué el único que no opinó como sus compañeros en comision, fundando su voto particular en la nulidad de las elecciones de Querétaro, Jalisco y Coahuila, consultó que la Cámara escogiera entre D. Mariano Arista y el general D. Juan Nepomuceno Almonte, por no haber reunido ninguno de estos dos candidatos la mayoría absoluta que exigia la Constitucion para que se pudiese hacer la declaración como proponia la mayoría de la comision. Puesto á discusion el dictámen de la mayoría, se suscitó un largo debate sobre la validez del voto de Jalisco. Los Sres. Segura y Argueta demostraron matemáticamente la nulidad de él. Los Sres. Morales y Fuente defendieron el dictámen, y la única razon en que se apoyaron fué que la protesta de la minoría de la legislatura de Jalisco, de que á su tiempo hablé, no tenia valor ninguno, porque habia sido hecha contra la mayoría. No quedaron satisfechos con esta contestacion los Sres. Segura y Argueta, quienes, despues de haber desarrollado sus primeras razones, añadieron que la Cámara debia proceder en este caso con circunspeccion é imparcialidad, porque si no anulaba el voto de Jalisco y otros que adolecian de los mismos defectos, dejaria un pretexto para los revolucionarios.

Sin embargo de estos razonamientos, la mayoría de la Cámara se decidió en el sentido de la gran comision, y quedó declarado presidente de la república D. Mariano Arista. Los partidarios de éste celebraron aquel acontecimiento con vivas demostraciones de regocijo. El Universal, con motivo de la eleccion hecha en el hombre que no era de su comunion política, decia el 9 estas palabras que honran á sus redactores: «Hemos combatido á D. Mariano Arista como á candidato para la presidencia; mas hoy que ya no es candidato, sino que ya es de hecho el presidente, forzoso será, para cumplir con la lealtad y la conciencia, que esperemos á que su misma conducta nos dé motivos para censurarle ó bien para hacerle elogios. Todo cuanto hemos dicho en contra del candidato no podríamos decirlo contra el presidente electo, porque nada hace todavía, y no hay, de consiguiente, sobre qué recaiga ni la alabanza ni la reprobacion. Esperaremos, pues, y ¡plegue al cielo que, en virtud de la acertada marcha del nuevo jefe del Estado, no nos veamos obligados á continuar en El Universal el sistema de hasta hoy! ¡Plegue al cieloque nuestro diario, tan firme y constante siempre en su mision de mantenedor del órden, de la ley, de la justicia,

de la independencia y de la nacionalidad, no tenga ya que usar del triste lenguaje de la reprension!»

Casi en los mismos instantes en que se celebraba en Méjico la eleccion de presidente hecha en Don Mariano Arista, esto es, á las doce de la noche del mismo dia 8, se pronunciaban en la ciudad de Guanajuato los hermanos Liceagas, que habian logrado seducir á la tropa que guarnecia aquella plaza. El movimiento empezó reduciendo á prision al gobernador D. Lorenzo Arellano y á otras personas adictas al Gobierno. Hecho esto se dirigieron á intimar rendicion al norte-americano Gross, único que con la artillería sostenia al Gobierno. Viendo este oficial que era imposible hacer resistencia ninguna, cedió á la intimacion, quedando, en consecuencia, los sublevados completamente dueños de toda la ciudad, así como de las armas y material de guerra. Al tener el Gobierno noticia de esta sublevacion, despachó inmediatamente una órden al general en jefe D. Anastasio Bustamante, que se hallaba en Allende, para que sin pérdida de tiempo procurase apagar aquella revolucion. Bustamante, acatando la órden, envió al general D. José Lopez Uraga, quien, despues de haber atacado con vigor á los sublevados, á quienes tomó por asalto el fuerte de San Miguel y el cuartel de San Pedro, se apoderó de la ciudad á las once de la noche del dia 13, quitando á los sublevados diez y ocho piezas de artillería, muchísimo armamento y haciéndoles considerable número de prisioneros. Entre éstos se encontraban los cabecillas Ochoa, Fernandez y otros, que fueron pasados por las armas inmediatamente. Así terminó aquella sublevacion, merced á la actividad del general D. José Lopez Uraga, pero sin que se lograse aprehender á los hermanos Liceagas, que lograron ponerse en salvo.

En el mismo dia 13 en que el Gobierno alcanzó el triunfo sobre los sublevados, en Méjico, los amigos de Arista, anhelando manifestarle lo satisfechos que estaban del resultado de la eleccion, dispusieron en el Tivoli de San Cosme un banquete á que le invitaron y que fué aceptado por él. «A las doce del dia», decia un periódico, «empezó á reunirse el número de los concurrentes, que pasó de ciento. El salon en que estaba dispuesta la mesa se hallaba elegante y sencillamente adornado con cuadros y decoraciones análogas: en una testera del salon se hallaba la carta federal en un magnifico cuadro, sostenida por pabellones nacionales y decorada con una corona en que estaban inscritos, en hermosas bandas de colores, lemas alusivos á la festividad: en la otra del frente, un hermoso cuadro que representaba la libertad, sostenida tambien y protegida por los pabellones nacionales que formaban un dosel, con su corona encima. Al rededor del salon estaban colocadas hermosas columnas con jarrones de flores, y todas las paredes cubiertas de cuadros, entre los cuales se ligaban guirnaldas y coronas de flores naturales, atadas todas con fajas de colores, en que se leian con letras de oro: Paz: orden: justicia: libertad: fomento: colonizacion: artes: progresos: industria: independencia: nacionalidad: federacion, y otros lemas patrioticos y análogos al objeto. Al entrar el presidente electo D. Mariano Arista, una banda de música, situada convenientemente, tocó una rumbosa marcha, y la concurrencia recibió con estrepi-